EXPDTE. N°: 942/2004 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Impuesto a los Sellos para el Período Fiscal 2005.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCIÓN, con la siguiente modificación: en el TITULO II – IMPUESTO A LAS LOTERÍAS donde dice "Artículo 13°.-" deberá decir Artículo 9°.-, procediendo a efectuar el corrimiento numérico de los subsiguientes Artículos.-

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES COSTANZO IUD PERALTA GATTI MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Diciembre de 2004